

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO / ÁREA: COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO: 48 - 1G. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE SALUD EN ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD

MES DE REPORTE: JUNIO
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: BIMESTRAL
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN

Nº	OBJ	ID	MND	NOMBRE DEL INDICADOR / VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	AVANCE DEL PERIODO				AVANCE ACUMULADO	
							DENOMINADOR PROGRAMADA	NUMERADOR ALCANZADA	PORCENTAJE NOMINAL	DENOMINADOR PROGRAMADA	NUMERADOR ALCANZADA	PORCENTAJE NOMINAL
A	2.25	2.25	M	PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS O SEGUIMIENTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA BIOÉTICA Y ÉTICA EN INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE	100	16.67	16.67	100.00	100.00	50.00	-50.00
A	2.25	2.25	N	NÚMERO DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES FIRMADOS.	CONVENIO	12.00	2.00	2.00	0.00	12.00	6.00	-6.00

JUSTIFICACIÓN

MES	VARIABLES			PORCENTAJE
	PROGRAMADA	ALCANZADA	DIFERENCIA NOMINAL	
ENERO	0.00	0.00	0.00	100.00
FEBRERO	2.00	2.00	0.00	100.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	100.00
ABRIL	2.00	2.00	0.00	100.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	100.00
JUNIO	2.00	2.00	0.00	100.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	100.00
AGOSTO	2.00	0.00	2.00	0.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	100.00
OCTUBRE	2.00	0.00	2.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	100.00
DICIEMBRE	2.00	0.00	2.00	0.00
TOTAL	12.00	6.00	6.00	50.00
% DE AVANCE ACUMULADO ALCANZADO				50.00
% ACUMULADO POR ALCANZAR				50.00
TOTAL				100.00

Fuente: Registros internos del área de Difusión de la Cultura Bioética, Enlace Institucional y política públicas
Nº: Nivel **OBJ:** Objeto **ID MND:** Número Identificador de Meta, Numerador y Denominador, **MND:** Meta, Numerador y Denominador

Elaboró C. AXEL GUÍA FARRASÁN SANCHEZ RESPONSABLE DEL ÁREA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA BIOÉTICA, ENLACE INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	Responsable del Proyecto C. SANDRA ALEGRA GONZÁLEZ CONTRERAS RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.	Aprobó C. ERASMO GARCÍA ROSARIO DIRECTOR EJECUTIVO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
--	---	---

PROYECTO:	48 - 1C. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE SALUD EN ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD	MES:	JUNIO	FRECUENCIA:	BIMESTRAL
INDICADOR	2.25 PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS O SEGUIMIENTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA BIOÉTICA Y ÉTICA EN INVESTIGACIÓN	% AVANCE DEL PERÍODO	16.67	% AVANCE ACUMULADO	50.00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRIMERA PARTE. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente Convenio es establecer las bases generales de colaboración, para llevar a cabo acciones que contribuyan al mejoramiento de la actividad académica en materia de bioética en el Estado de Tlaxcala, así como a nivel nacional. SEGUNDA. COMPROMISOS COMUNES. Para el cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" se comprometen: a) La asociación de actividades específicas de colaboración para el mejor cumplimiento del objeto. b) Colaborar en la difusión de la cultura bioética en el país y en el Estado de Tlaxcala. c) Crear espacios de diálogo y cooperación para el análisis de temas relacionados con la bioética. d) Impulsar la inclusión de la materia de bioética y la ética en investigación dentro de programas académicos en las licenciaturas. Página 5 de 12	 Simposium de Comité de Bioética	 Verificación de CEI en la UAT
DECLARACIONES 1.- Declara "CONBIOTICA" que: 1.1.- Que es un Órgano Desconcentrado subordinado de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, conforme al artículo 2, inciso C, fracción XI Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con goce de autonomía técnica y operativa, tal y como se encuentra establecido en el Decreto Presidencial de su creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2005. 1.2.- Que dentro de sus funciones se encuentran promover al Secretario de Salud las políticas públicas de salud vinculadas con la temática bioética, propiciar debates sobre cuestiones bioéticas con la participación de los diversos sectores de la sociedad, fomentar la enseñanza de la bioética, particularmente en lo referente a la prestación de los servicios de salud, así como establecer mecanismos de coordinación con instituciones de educación superior, grupos de académicos y de la sociedad civil vinculados con cuestiones bioéticas de interés para el Estado de Tlaxcala y para el país. 1.3.- Que el presente Convenio por el que se instituyen diversas disposiciones del diverso Comité de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005, (DOF: 16/02/2017).	 CONBIOTICA SESA COBIET	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CONBIOTICA", REPRESENTADA EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PATRICIO SANTILLAN DOHERTY, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA, SECRETARÍA DE SALUD, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, "SALUD DE TLAXCALA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR RIGOBERTO ZAMUDIO MENENDES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL, POR LA OTRA PARTE, LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "COBIET", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO EDGAR GIRON SORIANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA TÉCNICA, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR SERAFÍN ORTIZ ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" CUANDO SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

Elaboró C. AXEL SUIA PARARONI SANCHEZ RESPONSABLE DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE LA CULTURA BIOÉTICA, ENLACE INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Responsable del Proyecto C. SANDRA ALCIA GONZALEZ CONTRERAS RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Audió C. EDGAR GIRON SORIANO DIRECTOR EJECUTIVO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
---	--	--

PARA EL SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES